



Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 94 2013- GORE ICA/PR.

Ica, **06 MAR. 2013**

VISTO, El Oficio Nº 052-2013-GORE-DRSA-U.E.402-SPN/DE del 27 de Febrero del presente año, remitido por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa – Nazca Hospital de Apoyo de Nazca, solicitando cambio de Titular y Suplente del manejo de Cuentas Bancarias;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al **SR. JULIO ARMANDO HERRERA TORDOYA** como **TITULAR** de las Cuentas Bancarias de la Unidad ejecutora 402, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0016-2009-GORE-ICA/PR de fecha 21 de Enero del 2009.

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y las facultades conferidas en la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, - Ley Nº 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” modificada por la Ley Nº 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha del presente año al **SR. JULIO ARMANDO HERRERA TORDOYA**, en reemplazo del Sr. Julio Cesar Moquillaza Zorrilla como nuevo responsable **TITULAR**, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa Nazca- Hospital de Apoyo de Nazca.

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 402 queda vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.DE LOS TITULARES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	<u>CARGO</u>
b) HERRERA TORDOYA, Julio Armando En Reemplazo MOQUILLAZA ZORRILLA, Julio Cesar	Director Administrativo.
b) SANTILLAN VELA, Doris Marina	Tesorera.



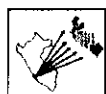
2.DE LOS SUPLENTE:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	<u>CARGO</u>
b) ESTRADA GARCIA, Máximo Senon	Asistente Administrativo.
b) CALLE LOPEZ, Luz Neumicia	Asistente Administrativo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 07 de Marzo del 2013
Of. Circular N° 0359-2013-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0094-2013 de fecha 06-03-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

[Handwritten signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)